

23/febrero/2014.

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON RELACIÓN A SU PATRIMONIO CULTURAL

Aportaciones del gobierno de México al informe del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas relativo a la “Promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas con relación a su patrimonio cultural, incluyendo su participación en la vida pública y política de los Estados” (res 27/13).

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI).

El Gobierno de la República diseña y promueve la política pública para la atención de la población indígena y la vigencia de sus derechos, a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI.

Por ello, la CDI tiene por objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

En lo relativo a la atención de los pueblos y comunidades indígenas, la CDI formuló el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018, PEI,¹ el cual es el instrumento de política pública del Gobierno de la República que orienta las acciones para la promoción del desarrollo de los pueblos indígenas, cuyo objetivo central es mejorar las condiciones de vida de la población indígena, a través de políticas y acciones públicas que les permitan a los pueblos indígenas tener acceso a mejores condiciones de educación, salud, vivienda, infraestructura básica e ingreso.

Adicionalmente, la CDI cuenta con dos programas a través de los cuales, se llevan a cabo acciones para dar a conocer y promover el valor del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, y para impulsar el ejercicio de sus derechos culturales, a saber:

- **Programa de Fomento del Patrimonio Cultural Indígena.**

A través de este Programa, se impulsan acciones de difusión y revaloración del patrimonio cultural, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno; se genera conocimiento sobre la diversidad cultural y su riqueza; se resguardan y difunden objetos y documentos relevantes para la identidad y la historia de los pueblos y comunidades indígenas; y se ofrece radiodifusión cultural y lingüísticamente pertinente para los pueblos indígenas.

En 2014, destacaron por su importancia la colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la exposición "Norte Infinito. Pueblos Indígenas en Movimiento", que estuvo en exhibición de febrero a junio en el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec; la realización del magno Acto de Conmemoración Nacional del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se llevó a cabo en la ciudad de San Juan Chamula, Chiapas, el 8 de agosto; 23 actos estatales de conmemoración de esta fecha²; la conmemoración de Día de Muertos, específicamente

¹ Véase http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=219&device=xhtml.

² Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Área Metropolitana), Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

el "Xantolo, la celebración del retorno de las ánimas", realizado en el Centro Cultural Clavijero en la ciudad de Morelia, Michoacán, y la edición del libro "Arte y Memoria Indígena".

Asimismo, a través de este Programa se lleva a cabo un importante trabajo para el fortalecimiento de las lenguas indígenas, a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas, constituido por 21 radiodifusoras ubicadas en 16 entidades federativas, por medio del cual se difundieron contenidos culturales en 36 lenguas y en español. Durante 2014, se transmitieron 92,050 horas-radio, 975 horas más que las transmitidas en el año previo; de éstas, 55,829 fueron en lenguas indígenas y 36,221 en español; además, se difundieron 91,918 producciones radiofónicas orientadas al fomento del desarrollo económico y social, y a la preservación de la cultura de los pueblos indígenas, entre otros.

- **Programa de Derechos Indígenas.**

Este Programa tiene como objetivo general, contribuir a la construcción de un México Incluyente, mediante el apoyo y el fortalecimiento de la población indígena para el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, **culturales**, de comunicación, de género y de acceso a la salud.

Este Programa cuenta con un tipo de acción relativo al “ejercicio de derechos culturales y de comunicación”, a través del cual esta Comisión apoya la ejecución de proyectos comunitarios de historia, lengua escrita y oralidad, lugares sagrados, medicina tradicional, música, danza, e innovación de técnicas artesanales, entre otros, y la formación de jóvenes indígenas en materia de protección del patrimonio cultural.

Cabe señalar, que en 2014 se apoyaron 505 iniciativas comunitarias y con ello más de 10,000 indígenas participaron en la reproducción, rescate, resignificación y difusión de su patrimonio cultural indígena; asimismo, se llevó a cabo un proceso de formación presencial y a distancia que benefició a 108 jóvenes indígenas de 54 pueblos indígenas, en materia de protección, salvaguarda y desarrollo de sus culturas y patrimonio cultural, que fue concluido con 97 de dichos participantes.

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS (INALI):

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas utiliza diversos mecanismos para promover las lenguas indígenas además de realizar programas enfocados a divulgar la diversidad lingüística, dividiéndolo en las siguientes secciones:

- **En el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.**

Para la promoción de los derechos lingüísticos de los distintos pueblos que existen en la república mexicana se capacitó, evaluó y aplicó el estándar de competencia “Interpretación Oral de Lengua Indígena al Español y Viceversa en el Ámbito de Procuración y Administración de Justicia”, a 60 personas, en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, del Gobierno del Distrito Federal; en la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de México; y en el Centro de Justicia para las Mujeres de Querétaro.

En coordinación con la Asociación Civil Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, se realizó el taller de capacitación “Mecanismos para la Vigencia de Derechos Indígenas”, dirigido a jueces y magistrados del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Por otra parte y en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Federal de Defensoría Pública, se impartió el Segundo Curso 2014 de Actualización en Materia Penal a 50 abogados hablantes de lenguas indígenas.

En cuanto al ámbito de salud, se atendió la solicitud de asistencia de un hablante de lenguas indígenas para que fungiera como intérprete en casos médicos, del Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, el Instituto Nacional de Pediatría y el Hospital General de México; La interpretación se realizó en las lenguas indígenas: mazateco del centro, mixteco de Ixtayutla y tarahumara del norte.

- **Ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.**

Se asesoró a la Universidad Autónoma Indígena de México, Institución Intercultural del Estado de Sinaloa, para la investigación de metodologías en la enseñanza de las lenguas originarias, en educación primaria, de la lengua mayo-yoreme, con un registro del 40%, en el desarrollo del esquema de orientación lingüístico-pedagógico, para la formación en lenguas indígenas nacionales con enfoque del multilingüismo y la interculturalidad.

En el marco del proyecto “Revitalización de la Lengua y la Cultura Náhuatl en los Pueblos de la Montaña de Texcoco: Usar una Lengua para Aprenderla, Aprender una Lengua para Usarla”, que se realizó con la Asociación Civil ACOLHUCAN MACEHUALTEPENECHICOLIZTLI, se llevó a cabo el taller de capacitación “Producción Radiofónica de temachtihkeh”, para maestros-promotores de la lengua y la cultura náhuatl.

Una acción importante fue impartir cursos de lengua chinanteca y tseltal como segundas lenguas, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en México, Distrito Federal, con la finalidad de hacer notoria la existencia de estas lenguas.

Como parte de la capacitación a la población se inició el Diplomado de Metodología de Enseñanza de Lenguas Indígenas como Segundas Lenguas 2014, en colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional, con la participación de las lenguas mixteca, náhuatl, purépecha, triqui, ñahñu, mazateca, raramuri y ch’ol, en México, Distrito Federal.

Se impulsó a 14 comunidades con población indígena sobre iniciativas comunitarias de revitalización de lenguas en muy alto y alto grado de riesgo de desaparición: Comunidad Mayor Indígena Cucapah, Mexicali, en el estado de Baja California; Comunidad Indígena de Santa Catarina, Ensenada, en el estado de Baja California; Ejido Héroes de la Independencia, Ensenada, en el estado de Baja California; San Isidoro Valle de Trinidad, Ensenada, en el estado de Baja California; La Huerta, Ensenada, en el estado de Baja California; Juntas de Neji y Anexas, Tecate, en el estado de Baja California; San José de la Zorra, Ensenada, en el estado de Baja California; Ejido tribu kiliwas, Ensenada, en el estado de Baja California; El Indiviso, Mexicali, en el estado de Baja California; Ayapa, Jalpa de Méndez, en el estado de Tabasco; Santa María Nativitas, en el estado de Oaxaca; San Bartolo Yautepec, en el estado de Oaxaca; y San Francisco Oxtotilpan y San Juan Atzingo, Ocuilán en el estado de México, buscando la inclusión de estas lenguas en la sociedad.

Relativo a procesos de orden judicial el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, presentó el Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2014-2018, el cual contiene como compromiso nacional, la Profesionalización y Ampliación del Cuerpo de Traductores de Lenguas Indígenas para la Procuración de Justicia y Procesos Administrativos.

- **Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.**

Se dio a conocer la diversidad lingüística de México, a través de la comunicación digital (página de Internet institucional, correo electrónico y redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube, Flickr, entre otras). Con la cual aumentó el número de seguidores en redes sociales y las opiniones favorables sobre la información presentada.

Se difundió la campaña Campaña “Lenguas Indígenas Nacionales de México 2014”, a través de una cápsula de radio de 30 segundos transmitida a través de tiempos oficiales en las mil 260 estaciones de radio de toda la República. El audio fue traducido a cuatro lenguas indígenas: Mazahua del oriente del estado de México, maya del estado de Yucatán, mixe y mixteco del noroeste del estado de Oaxaca.

Se difunde a través de espectaculares y dovelas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema Metrobus, Tren Suburbano y en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En colaboración con el Instituto Nacional Electoral, se realizó la traducción a doce lenguas indígenas de temas relativos a la democracia y participación ciudadana. Las IFEgrafías se tradujeron a las lenguas: chinanteco del oeste central bajo del estado de Oaxaca, maya del estado de Yucatán, huichol del este del estado de Jalisco, mayo del estado de Sonora, mazahua del oriente del estado de México, mixteco del noroeste de la costa del estado de Oaxaca, náhuatl del centro alto del Distrito Federal, otomí del Valle del Mezquital del estado de Hidalgo, tarahumara del norte del estado de Chihuahua, totonaco del sur del estado de Veracruz, tseltal del occidente del estado de Chiapas y zapoteco de la planicie costera del estado de Oaxaca. Asimismo, se transmitió a través de las estaciones de la RED de Radiodifusoras Culturales y Educativas, y del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la cápsula de radio en las lenguas: mazahua del oriente del estado de México, mixteco del noroeste de la costa del estado de Oaxaca, maya del estado de Yucatán, náhuatl del centro alto del Distrito Federal y mixe del noroeste del estado de Oaxaca.

- **Conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.**

En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se realizó la Séptima edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas, a fin de promover entre las mujeres indígenas su derecho al acceso a la justicia, desde las perspectivas de género e interculturalidad y contribuir con los procesos de profesionalización de los funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial encargados de la procuración e impartición de justicia, y el de fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en la materia, a partir del diseño y aplicación de políticas públicas de las instituciones responsables de procuración e impartición de justicia y desarrollo social, con la asistencia de aproximadamente 250 mujeres indígenas del pueblo otomí, en el estado de Querétaro.

- **Generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.**

En cuanto a la diversidad lingüística se tiene el resguardo de datos de 32 agrupaciones lingüísticas, información que se obtuvo de alrededor de 160 comunidades indígenas. Además hubo un progreso en cuanto a la elaboración de propuesta de los Lineamientos para el Seguimiento de la Aplicación de las Normas de Escritura de las Lenguas Indígenas Nacionales.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH).

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, al ser la institución responsable de investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación para el fortalecimiento de la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta, presenta las acciones realizadas en materia de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Es por ello, que el propósito de la Coordinación Nacional de Antropología (CNAN) es diseñar, establecer y aplicar políticas que maximicen el esfuerzo individual y colectivo de los investigadores que en ella laboran, coadyuvando al desarrollo de proyectos en materia de antropología física; etnología y antropología social; etnohistoria y lingüística y que éstos promuevan el estudio de campos temáticos nuevos y/o de continuidad. Las investigaciones que realiza posibilitan la capacitación especializada en temas como patrimonio cultural, pueblos indígenas, salud y enfermedad, violencia, derecho a la justicia, procesos políticos y sociales, etc. Así mismo, sus investigaciones aportan ideas y diagnósticos de relevancia social que contribuyen a la elaboración de políticas públicas.

Por lo anterior, el Instituto delegó en la CNAN la tarea de aportar información sobre las actividades realizadas en favor de la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

El INAH han colaborado con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y con el buscador Google en la creación y presentación de un proyecto para el desarrollo en México de la plataforma Endangered Languages, destinada a la conservación y rescate de las lenguas en peligro de extinción en el país.

La plataforma está diseñada para que tanto especialistas como antropólogos, lingüistas, etc., como cualquier usuario en general, amante de las lenguas, puedan emplear y compartir información sobre las lenguas en peligro de desaparición durante el presente siglo. Su principal objetivo es documentar todos los testimonios posibles, sin dejar de señalar la necesidad de políticas lingüísticas que ayuden a la preservación y difusión de las miles de lenguas que se encuentran en riesgo, esto a través de elementos multimedia como videos, audio, textos y fotografías. Un objetivo más de la plataforma es apoyar en el rescate de la oralidad de las lenguas indígenas, pues al carecer de gramática, la importancia fonética puede preservarse a través de la digitalización de documentos en audio y video.

Como parte de las políticas de investigación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en torno a la protección de los derechos de los pueblos a comunicarse en su propia lengua, se crean diversas series televisivas que actualmente se han difundido a través de canales locales y canal 22.

En las que las series se constituyen como una memoria etnográfica y lingüística, donde cada uno de sus segmentos documentan la realización de diferentes aspectos de la cotidianidad maya, dejando un registro audiovisual de algunos ritos, ciertas prácticas de la medicina tradicional, la gastronomía, la arqueología local, el relato de mitos ilustrados por artistas gráficos de la región, el ejercicio de artes y oficios y, por supuesto, el registro de la lengua maya, tal y como se habla en Quintana Roo actualmente.

Una de las actividades más importantes desarrolladas en la CNAN en torno a la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas es la formación de especialistas en la materia. La Subdirección de Capacitación de la CNAN desarrolla anualmente diversas actividades en el cumplimiento de esta labor con el fin de fomentar la capacitación de especialistas en materia de peritaje y acceso a la justicia y atender la creciente demanda existente en el país.